

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
31 de enero de dos mil veintitrés

TRASLADO EN LISTA:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS

DEMANDANTE : ANDRÉS FELIPE CANO BEDOYA

DEMANDADO : GABRIEL JAIME CANO HERNÁNDEZ

RADICADO : 05368 31 84 001 2021 00010 00.

Clase de traslado: De la liquidación presentada por el apoderado del Beneficiario de la Cuota Alimentaria, se correr traslado por el termino de tres (3) conforme lo dispone el art. 446 del CGP en concordancia con el artículo 110 ibídem, liquidación que obra en el expediente digital del cuaderno principal.

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: FEBRERO 1º de 2023. HORA. 8 AM.

FECHA DESFIJACION : FEBRERO 1º de 2023 HORA. 5Pm.

Inicia traslado : FEBRERO 2 de 2023 a las 8 am.

Termina traslado: FEBRERO 6 de 2023 a las 5PM.

Secretaria,

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA